



DECRETO ALCALDICIO N° 065
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,
09 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3570, de fecha 14.12.2018, que autoriza el inicio del proceso de Licitación para la contratación de los **"Servicios SECPLA Y EGIS, Municipalidad de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N° 3656-136-LE18 **"Servicios SECPLA Y EGIS Municipal, Requinoa"**, con fecha 02.01.2019, se lleva a efecto el de apertura, recepcionándose 16 Ofertas, procediéndose a evaluar a (15) Ofertas, debido a que un oferente quedó fuera de bases, Por lo anterior, se presenta el siguiente cuadro detalle de ofertas:

N°	NOMBRE	RUT	LÍNEA
1	CLAUDIA PIZARRO CLARK		Oferta Línea N°1
2	MARIA JOAQUINAFIGUEROA GONGORA		Oferta Línea N°1
3	PAZ CAROLINA GALVEZ ROJAS		Oferta Línea N°1
4	GABRIEL ANDRES GARRIDO TAPIA		Oferta Línea N°1
5	LUIS ALEXIS JARA ANABALON		Oferta Línea N°1
6	KATHERINE ALEJANDRA RIQUELME BERLMAR		Oferta Línea N°2
7	FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO		Oferta Línea N°2
8	NICOLÁS OCTAVIO LARA GONZÁLEZ		Oferta Línea N°2
9	DIEGO ALEJANDRO LIRA LARA		Oferta Línea N°2
10	DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO		Oferta Línea N°3
11	DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS		Oferta Línea N°4
12	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCÓN		Oferta Línea N°5
13	RENÉ LUIS NÚÑEZ MIRANDA		Oferta Línea N°5
14	CATALINA FERNANDA REYES MIRANDA		Oferta Línea N°6
15	DIEGO IGNACIO PINTO CORREA		Oferta Línea N°7

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio N°3570 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que estuvo conformada por el Director de SECPLA Sr. Cristian Quilodrán Díaz, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor D.O.M, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil SECPLA, y la Sra. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, quienes se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantaron la presente Acta de Evaluación:

Se evaluará el Precio (20%), Experiencia del Oferente (20%), Cumplimiento de los Requisitos (10%) y Entrevista personal a los Oferentes (50%).

N°	Criterio de Evaluación	Rangos
1	Precio 20% (X 0,2)	Precio Mínimo Ofertado Precio de la Oferta X 100
2	Experiencia de los Oferentes 20% (X 0,20)	Mayor experiencia = 100 puntos 2º mayor experiencia = 80 puntos 3 mayor experiencia = 60 puntos 4º mayor experiencia = 40 puntos Menor experiencia = 20 puntos Que no presenta experiencia = 0 puntos
3	Cumplimientos de los Requisitos 10% (X 0,10)	Si cumple con todos los requisitos = 100 puntos Si obtiene entre 90 y 70 puntos = 80 puntos Si obtiene entre 60 y 50 puntos = 60 puntos Si obtiene menos de 40 puntos = 40 puntos
4	Entrevista personal a los Oferentes 50% (X 0,50)	Bueno Puntaje máximo = 100 puntos Regular = 50 puntos Malo = 25 puntos

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas. De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron dieciséis (16) Ofertas, procediendo a su evaluación solo a quince (15) Ofertas debido a que una quedó fuera de bases. Por lo anterior, se presenta el siguiente cuadro detalle de ofertas y sus respectivos puntajes por criterio de evaluación:



LINEA N° 1

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	CLAUDIA PIZARRO CLARK		1.095.000	100	80	100	100	47,5
2	MARIA JOAQUINA FIGUEROA GÓNGORA		1.095.000	100	60	100	100	100
3	PAZ CAROLINA GÁLVEZ ROJAS		1.095.000	100	0	60	60	47,5
4	GABRIEL ANDRÉS GARRIDO TAPIA		1.095.000	100	0	100	100	80
5	LUIS ALEXIS JARA ANABALÓN		1.095.000	100	100	60	60	0

RESUMEN

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	CLAUDIA PIZARRO CLARK		20	16	10	23,75	69,75
2	MARIA JOAQUINA FIGUEROA GÓNGORA		20	12	10	50	92,00
3	PAZ CAROLINA GÁLVEZ ROJAS		20	0	6	23,75	49,75
4	GABRIEL ANDRÉS GARRIDO TAPIA		20	0	10	40	70,00
5	LUIS ALEXIS JARA ANABALÓN		20	20	6	0	46,00

LINEA N° 2

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	KATHERINE ALEJANDRA RIQUELME BERLMAR		1.095.000	100	40	60	60	80
2	FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO		1.095.000	100	80	100	100	100
3	NICOLÁS OCTAVIO LARA GONZÁLEZ		1.095.000	100	60	100	100	0
4	DIEGO ALEJANDRO LIRA LORCA		1.095.000	100	100	100	100	0

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	KATHERINE ALEJANDRA RIQUELME BERLMAR		20	8	6	40	74,00
2	FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO		20	16	10	50	96,00
3	NICOLÁS OCTAVIO LARA GONZÁLEZ		20	12	10	0	42,00
4	DIEGO ALEJANDRO LIRA LORCA		20	20	10	0	50,00

LINEA N° 3

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO		1.095.000	100	100	100	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO		20	20	10	50	100,00

LINEA N° 4

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS		1.095.000	100	100	100	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS		20	20	10	50	100,00



LINEA N° 5

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTA JE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCÓN		849.000	100	100	100	100	100
2	RENÉ LUIS NUÑEZ MIRANDA		849.000	100	0	100	100	72,5

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCÓN		20	20	10	50	100,00
2	RENÉ LUIS NUÑEZ MIRANDA		20	0	10	36,25	66,25

LINEA N° 6

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	CATALINA FERNANDA REYES MIRANDA		1.061.000	100	100	100	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	CATALINA FERNANDA REYES MIRANDA		20	20	10	50	100,00

LINEA N° 7

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 20%		2 EXPERIENCIA OFERENTES 20%	3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		4 ENTREVISTA 50 %
			VALOR \$	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1	DIEGO IGNACIO PINTO CORREA		584.000	100	100	100	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 20%	2 20%	3 10%	4 50%	TOTAL
1	DIEGO IGNACIO PINTO CORREA		20	20	10	50	100,00

RESUMEN EVALUACION

N°	NOMBRE	RUT	LÍNEA	TOTAL PTOS
1	Maria Joaquina Figueroa Góngora		Oferta Línea N°1	92
2	Franco Patricio Illesca Castro		Oferta Línea N°2	96
3	Diego Joaquín Morales Soto		Oferta Línea N°3	100
4	Daniela Fernanda Faune Lagos		Oferta Línea N°4	100
5	Rodrigo Antonio Parada Alarcón		Oferta Línea N°5	100
6	Catalina Fernanda Reyes Miranda		Oferta Línea N°6	100
7	Diego Ignacio Pinto Correa		Oferta Línea N°7	100

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la licitación pública, "SERVICIOS SECPLA Y EGIS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" Licitación ID : ID: 3656-136-LE18, se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl , a los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE	RUT	LÍNEA	OFERTA RETENCION 10%
1	Maria Joaquina Figueroa Góngora		Oferta Línea N°1	\$1.095.000.-
2	Franco Patricio Illesca Castro		Oferta Línea N°2	\$1.095.000.-
3	Diego Joaquín Morales Soto		Oferta Línea N°3	\$1.095.000.-
4	Daniela Fernanda Faune Lagos		Oferta Línea N°4	\$1.095.000.-
5	Rodrigo Antonio Parada Alarcón		Oferta Línea N°5	\$849.000.-
6	Catalina Fernanda Reyes Miranda		Oferta Línea N°6	\$1.061.000.-
7	Diego Ignacio Pinto Correa		Oferta Línea N°7	\$584.000.-



El Memo N° 006 de fecha 04.01.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita la adjudicación del proceso de licitación **ID 3656-136-LE18**, donde se presentaron 15 oferentes que cumplan con lo estipulado en las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-136-LE18 “Prestación de Servicios Secpla y Egis Municipal de Requinoa”, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	LÍNEA	OFERTA RETENCION 10%
1	María Joaquina Figueroa Góngora		Oferta Línea N°1	\$1.095.000.-
2	Franco Patricio Illesca Castro		Oferta Línea N°2	\$1.095.000.-
3	Diego Joaquín Morales Soto		Oferta Línea N°3	\$1.095.000.-
4	Daniela Fernanda Faune Lagos		Oferta Línea N°4	\$1.095.000.-
5	Rodrigo Antonio Parada Alarcón		Oferta Línea N°5	\$849.000.-
6	Catalina Fernanda Reyes Miranda		Oferta Línea N°6	\$1.061.000.-
7	Diego Ignacio Pinto Correa		Oferta Línea N°7	\$584.000.-

SUSCRÍBASE Contratos de Servicios Profesionales, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

IMPUTASE el gasto a la cuenta Presupuestaria: N° 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo